



# Asamblea General

Distr. limitada  
3 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

29º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

**Bélgica\*, Luxemburgo\*, Uruguay\*:** enmienda al proyecto de resolución A/HRC/29/L.25

**29/...**

**Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible**

1. Después del párrafo 9, *añádase* un nuevo párrafo con el texto siguiente:

*9 bis.* Reafirma la necesidad de promover y proteger los derechos del niño, y, a este respecto, exhorta a los Estados a que presten la asistencia apropiada a los padres y tutores para el desempeño de sus funciones relativas a la crianza en aras del interés superior del niño, teniendo presente que un niño debe crecer en un entorno familiar seguro y propicio, y otorgando gran prioridad a los derechos del niño, incluidos los derechos a la supervivencia, la protección y el desarrollo;

2. *Suprimanse* los párrafos 10, 11, 12 y 13.

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

